



DOCUMENTO OFICIAL

BASES DE LA PROMOCIÓN CONSTRUCENTRO

Lee detenidamente las siguientes bases y condiciones. Tu participación implica la total comprensión y aceptación de las mismas.

Para participar en la presente promoción denominada "CONSTRUCENTRO PROMO BALÓN" (en adelante la "Promoción"), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las "Bases"), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN

CONSTRUCENTRO PROMO BALÓN

2. RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA

Materiales Construcción S.A. de C.V. (en adelante la "Organizadora"), con domicilio en Lago Chiem 12, Col. Anáhuac II Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES Y TIENDAS

Todas las marcas y productos comprados en mostrador de las tiendas Construcción señalados en el Anexo 01 de las presentes Bases.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El periodo de vigencia de la promoción será del 08 de junio de 2026 a las 00:00 horas al 31 de julio de 2026 a las 23:59 horas o hasta agotar existencias, tiempo del centro de México (en adelante el "Plazo de Vigencia").

5. COBERTURA GEOGRÁFICA

CDMX, Estado de México, León, Guanajuato, Querétaro y Cancún, Quintana Roo



6. CONSULTA LAS BASES EN

Se podrán consultar las bases de esta promoción a través de Internet, en la página web oficial de la promoción: <https://promobalon.construcentro.com/> (en adelante la “Página de la Promoción”).

La Página de la Promoción será el único medio para registrarse, subir tickets de compra y consulta de Bases, mecánica, vigencia e información general relacionada con la promoción.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas mayores de edad que residan legalmente en la República Mexicana, comprobable con identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).

Las personas que participen en la presente promoción deberán realizar compras de productos en Construcción Centro conforme a la mecánica descrita en las presentes Bases.

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

REGÍSTRATE EN LA PÁGINA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán escanear el código QR o entrar directamente a la Página de la Promoción para generar su registro inicial.

Durante el proceso de registro se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre completo
- Número de WhatsApp
- Correo electrónico
- Tipo de usuario
- PDE o sucursal donde realizó la compra
- Número de ticket o factura de su primera compra
- Monto de su primera compra



REGISTRA TUS COMPRAS

Los participantes deberán entrar a la Página de la Promoción y registrar sus compras incluyendo una fotografía legible de sus tickets, notas o facturas para validación.

Cada ticket o factura válida sumará al total de cada cliente.

CONSULTA TUS COMPRAS

Los participantes podrán consultar sus compras acumuladas y posición dentro del ranking directamente en la Página de la Promoción.

ACUMULA COMPRAS Y SUBE EN EL RANKING

Mientras más compras registres, mayor será tu acumulación y mejor posición obtendrás dentro del ranking de la promoción.

GANAR UN BALÓN COMO INCENTIVO

Los participantes con mayor acumulación de compras durante la vigencia de la promoción podrán resultar acreedores al incentivo establecido en las presentes Bases.

Los ganadores deberán presentar tickets y/o facturas originales de compra, además de identificación oficial vigente original.

9. INCENTIVO OFRECIDO

La bolsa total aproximada de incentivos de la promoción será de hasta \$250,000.00 MXN (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El incentivo para los trescientos ganadores consiste en balones de fútbol definidos por la Organizadora.

Los incentivos no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.



10. REGISTRO

Los participantes deberán generar su registro inicial exclusivamente en la Página de la Promoción autorizada.

La Organizadora podrá solicitar documentación adicional para validar la identidad de cualquier participante.

11. ACUMULACIÓN DE COMPRAS

La acumulación y registro de tickets o facturas se realizará exclusivamente en la Página de la Promoción oficial autorizada.

Los participantes deberán enviar fotografías legibles y completas de sus tickets o facturas para validación correspondiente.

Una vez validados los registros, el monto se sumará a la cuenta correspondiente del participante.

El ticket o factura de compra tendrá oportunidad de solo un registro para participar. En caso de existir registros duplicados, únicamente se tomará como válido el primero registrado en fecha y hora.

Los participantes podrán consultar sus compras acumuladas y actualizadas directamente en la Página de la Promoción durante toda la vigencia de la promoción.

12. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán determinados conforme a la acumulación de compras con un monto igual o mayor a \$10,000 (IVA incluido) durante la vigencia de la promoción.

Los 300 participantes que acumulen este monto válido registrado y aprobado por la Organizadora serán acreedores al incentivo correspondiente.



En caso de empate entre participantes, la Organizadora podrá utilizar como criterios de desempate:

1. Fecha y hora del último registro válido.
2. Mayor cantidad de compra registrada y aprobada.
3. Validación documental completa.

Los 300 ganadores se darán a conocer a través de la Página de la Promoción y redes sociales oficiales de Construcción Centro®.

13. RESTRICCIONES

Solo podrán participar aquellas personas que realicen compras en Construcción Centro sobre precios mostrador dentro de la vigencia estipulada. No aplica para el grupo de profesionales y/o distribuidores con precios, descuentos o convenios especiales.

Esta limitado a un incentivo por cliente.

La participación será válida únicamente mediante la Página de la Promoción autorizada por la Organizadora.

Los incentivos no podrán canjearse por dinero en efectivo.

Los participantes deberán conservar tickets o facturas originales para cualquier validación.

La Organizadora podrá descalificar cualquier participación fraudulenta.

14. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN

Tickets o facturas alterados, falsificados o ilegibles.

Uso de documentación falsa.

Manipulación de la plataforma o sistemas de participación.

Conductas fraudulentas o ilícitas.

15. WHATSAPP DE ATENCIÓN PARA DUDAS Y ACLARACIONES

Tel:(55) 7974 6121

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.



16. GARANTÍA DEL INCENTIVO

La garantía de los incentivos correrá conforme a las políticas y condiciones establecidas por los fabricantes y proveedores correspondientes.

17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

La Organizadora podrá suspender temporal o definitivamente la promoción, modificarla o cancelar la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna en caso de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier circunstancia ajena a su control.

18. AVISO DE PRIVACIDAD

Materiales Construcción S.A. de C.V. es responsable del tratamiento, uso y protección de los datos personales recabados con motivo de la presente promoción.

19. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN

Los participantes autorizan a Materiales Construcción S.A. de C.V. el uso promocional de su imagen, voz y material audiovisual derivado de la promoción.

20. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Los participantes autorizan el uso promocional de imagen y testimoniales por un periodo de hasta 5 años.

21. RESPONSABILIDAD

La Organizadora no será responsable por interrupciones, fallas técnicas o problemas ajenos a su control.

22. GASTOS DE PARTICIPACIÓN

Los gastos adicionales relacionados con la recepción y utilización de incentivos correrán por cuenta exclusiva de los participantes y/o ganadores.



23. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE BASES

La Organizadora podrá modificar las presentes Bases o suspender temporal o definitivamente la promoción cuando existan causas justificadas.

24. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DOMICILIO

Las partes se someten a los tribunales competentes de la Ciudad de México.

25. PARTICIPACIÓN INDEBIDA Y SANCIÓN

La Organizadora podrá descalificar prácticas fraudulentas o incumplimientos a las presentes Bases.

26. JUEGOS Y SORTEOS

La presente promoción no implica en forma alguna la realización de juegos de apuesta, azar o sorteos de ninguna naturaleza, por lo que no se encuentra regulada por la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento.